



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 21 de Diciembre de 1984.-

Expte. 1486-I-216/84.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
D. JUAN CARLOS ALBERTI  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº31 (8va. de Prórroga), celebrada el día 20 de diciembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a la Dirección ----- General de Escuelas, bajo la forma de donación, el predio fiscal denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección K, Chacra 30, Manzana 30a, Parcela 1; para afectarlo a la construcción del edificio para el Jardín de Infantes Nº 37 "Villa Elisa".

ARTICULO 2º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
AGR. GUILLERMO A. CAMUGLI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE



  
ALBERTO RIVAS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE

*Municipalidad de La Plata*

La Plata, 26 de Diciembre de 1984.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín  
Municipal y archívese.-----

  
DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

  
JUAN CARLOS ALBERTI  
Intendente Municipal

La Plata, 26 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo  
el número CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO (5785).-----

  
DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

sag.-